



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0052994/2019

Córdoba,

28 OCT 2019

VISTO

Lo solicitado por la Dra. Lilian E. Canavoso, Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, a fs. 1 del presente expediente, respecto al pago por el servicio de refrigerio ofrecido en el marco del curso de formación "Los Trabajos Prácticos desde una Perspectiva Didáctica" aprobado por Res. HCD 722/2019;

CONSIDERANDO

Que el refrigerio fue ofrecido a un total de 25 personas entre alumnos y docentes en el mes de Octubre;

Que se cuenta con el visto bueno del Secretario Académico, Dr. Víctor G. Moron;

Que debe darse cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01, Decreto 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Autorizar lo actuado y disponer la liquidación y pago de las facturas C/00003-00000034 y C/0003-00000042, emitidas por el proveedor **PILATTI GISELA ANA CATALINA C.U.I.T.: 27-27012603-6**, por la suma total de \$6750.00.- (Pesos Seis Mil Setecientos Cincuenta con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos del Programa de Gratuidad.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

3B/mek

2246


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC